

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9641 *Anuncio de la Dirección General de Transporte por Carretera sobre la resolución de las solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre.*

Por Resolución de 12 de marzo de 2024 de la Dirección General de Transporte por Carretera, se han resuelto solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) incluidas en el Anexo de dicha Resolución.

Se puede consultar el contenido de la Resolución y el Anexo en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el siguiente enlace:

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/servicios-al-transportista/reclamaciones-indemnizacion-vtc>

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Transporte por Carretera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de marzo de 2024.- La Directora General de Transporte por Carretera, Roser Obrer Marco.

ID: A240011204-1